

**CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL DE 2013
ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
CENTRO REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CHIAPAS**

1. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

- Durante 2013 se tuvo un **presupuesto aprobado** de 1,211,960.1 miles de pesos integrado por 1,161,960.1 miles de pesos de **recursos fiscales** y 50,000.0 miles de pesos de **recursos propios**, alcanzándose un gasto total pagado de 1,011,464.8 miles de pesos, integrado por 957,889.7 miles de pesos de recursos fiscales y 53,575.1 miles de pesos de recursos propios, lo que refleja un decremento global del 16.5% comparado contra el presupuesto aprobado, lo que significó una variación global de 200,495.3 miles de pesos de recursos fiscales y propios, la cual se debió principalmente al menor ejercicio presupuestario en el rubro de Servicios Personales derivado de la vacancia registrada en los dos Hospitales que conforman el Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas.

GASTO CORRIENTE

- Para **Gasto Corriente** se aprobaron 1,211,960.1 miles de pesos, observándose un gasto pagado por 1,011,464.8 miles de pesos, es decir hubo una disminución de 200,495.4 miles de pesos, que equivalen a un decremento de 16.5% con respecto al presupuesto aprobado. El presupuesto pagado fue financiado con 94.7% de subsidio federal y 5.3% con recursos propios. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:
 - ◆ Las erogaciones en **Servicios Personales** registraron un menor ejercicio presupuestario por 229,033.3 miles de pesos, equivalente al 28.5% menor al presupuesto aprobado y se refiere a los movimientos presupuestarios integrados por:
 - Ampliaciones netas en este capítulo por 95.6 miles de pesos siendo su comportamiento el siguiente: ampliación por 95.6 miles de pesos con folio 2013-12-513-3903.
 - Las reducciones líquidas en este capítulo ascendieron a 229,128.9 miles de pesos las cuales fueron las siguientes: reducción interna por 4,210.2 miles de pesos con folio AF-DG-12-00106; reducción interna por 7,081.3 miles de pesos con folio AF-DG-12-00128; reducción líquida por 635.4 miles de pesos con folio 2013-12-513-1225; reducción interna por 7,405.6 miles de pesos con folio AF-DG-12-00174; reducción líquida por 612.2 miles de pesos con folio 2013-12-513-1829; reducción líquida por 22.1 miles de pesos con folio 2013-12-513-1830; reducción interna por 3,006.0 miles de pesos con folio AF-DG-12-00380; reducción interna por 142.7 miles de pesos con folio AF-DG-12-00597; reducción líquida por 471.6 miles de pesos con folio 2013-12-513-5342; reducción interna por 320.2 miles de pesos con folio AF-DG-12-00660; reducción interna por 26,429.4 miles de pesos con folio AF-DG-12-00659; reducción interna por 3,669.6 miles de pesos con folio AF-DG-12-00661; reducción externa por 1,019.9 miles de pesos con folio 2013-12-513-5655; reducción externa por 3,996.4 miles de pesos con folio 2013-12-513-5716; reducción externa por 116.8 miles de pesos con folio 2012-13-513-5717; reducción líquida por 134,597.0 miles de pesos con folio 2013-12-513-5794; reducción líquida por 22,474.4 miles de pesos con folio 2013-12-513-5795; reducción líquida por 20.1 miles de pesos con folio 2013-12-510-5955; reducción líquida por 12,516.8 miles de pesos con folio 2013-12-510-5956; reducción líquida por 6.2 miles de pesos con folio 2013-12-510-5957; reducción líquida por 35.5 miles de pesos con folio 2013-12-513-5961; reducción líquida por 1.3 miles de pesos con folio 2013-12-510-5968; reducción líquida por 338.4 miles de pesos con folio 2013-12-513-5987.

- En este capítulo de gasto el ejercicio presupuestario reflejó principalmente las erogaciones por sueldos tabular, prestaciones de ley, así como las prestaciones por condiciones generales de trabajo vigentes, entre las que destacan el pago de las medidas de fin de año, pago del Beneficio por Laborar en Áreas Infectocontagiosas; de igual manera el pago de aportaciones a seguridad social y contribuciones fiscales.
- En este capítulo en el pagado se incluyen las ADEFAS del ejercicio 2013, ya que éstas fueron pagadas con recursos del 2013 por un monto de 15,521.3 miles de pesos.
- ◆ En el rubro de **Gasto de Operación** se registró un mayor ejercicio presupuestario por 21,352.0 miles de pesos siendo 5.2% mayor en comparación con el presupuesto aprobado debido primordialmente a las siguientes causas:
 - **Materiales y suministros.** Se registró un menor ejercicio presupuestario de 66,091.9 miles de pesos, 56.1% menor al presupuesto aprobado, el cual corresponde a ampliaciones y transferencias compensadas de recursos referidas a:
 - Ampliaciones netas en este capítulo de recursos fiscales y propios por 6,756.0 miles de pesos siendo su comportamiento el siguiente: adiciones y ampliaciones fiscales: adición interna por 195.7 miles de pesos con folio AF-DG-12-00027; ampliación interna por 92.8 miles de pesos con folio AF-DG-12-00066; adición interna por 84.2 miles de pesos con folio AF-DG-12-00086; ampliación interna por 2,095.8 miles de pesos con folio AF-DG-12-00097; adición interna por 38.9 miles de pesos con folio AF-DG-12-00106; adición interna por 265.0 miles de pesos con folio AF-DG-12-00107; adición interna por 43.1 miles de pesos con folio AF-DG-12-00124; ampliación interna por 122.4 miles de pesos con folio AF-DG-12-00124; ampliación interna por 71.3 miles de pesos con folio AF-DG-12-00127; ampliación interna 2.6 miles de pesos con folio AF-DG-12-00141; ampliaciones de ingresos propios: solicitud de dictamen/notificación 2013-12-M7A-142 por la obtención de ingresos excedentes por 3,744.3 millones de pesos.
 - Las reducciones en este capítulo ascendieron a 70,221.1 miles de pesos, las cuales fueron las siguientes: reducción interna por 6,696.2 miles de pesos con folio AF-DG-12-00002; reducción interna por 1,985.3 miles de pesos con folio AF-DG-12-00017; reducción interna por 574.8 miles de pesos con folio AF-DG-12-00028; reducción interna por 311.2 miles de pesos con folio AF-DG-12-00035; reducción interna por 129.4 miles de pesos con folio AF-DG-12-00038; reducción interna por 6,903.5 miles de pesos con folio AF-DG-12-00049; reducción interna por 72.7 miles de pesos con folio AF-DG-12-00059; reducción interna por 733.9 miles de pesos con folio AF-DG-12-00060; reducción interna por 3,226.0 miles de pesos con folio AF-DG-12-00066; reducción interna por 3,000.0 miles de pesos con folio AF-DG-12-00070; reducción interna por 2,700.0 miles de pesos con folio AF-DG-12-00090; reducción interna por 937.3 miles de pesos con folio AF-DG-12-00093; reducción interna por 3,473.5 miles de pesos con folio AF-DG-12-00097; reducción interna por 5,913.1 miles de pesos con folio AF-DG-12-00102; reducción interna por 2,557.9 miles de pesos con folio AF-DG-12-00104; reducción interna por 10,571.7 miles de pesos con folio AF-DG-12-00107; reducción interna por 2,960.4 miles de pesos con folio AF-DG-12-00109; reducción interna por 376.6 miles de pesos con folio AF-DG-12-00124; reducción interna por 2,871.1 miles de pesos con folio AF-DG-12-00132; reducción interna por 1,569.8 miles de pesos con folio AF-DG-12-00133; reducción interna por 2,860.3 miles de pesos con folio AF-DG-12-00134; reducción interna por 1,976.1 miles de pesos con folio AF-DG-12-00137; reducción interna por 231.2 miles de pesos con folio AF-DG-12-00138; reducción interna por 235.4 miles de pesos con folio AF-DG-12-00142; reducción interna por 3,612.7 miles de pesos con folio AF-DG-12-00148; reducción interna por 800.0 miles de pesos con folio AF-DG-12-00152; reducción interna por 23.2 miles de pesos con folio AF-DG-12-00153; reducción interna por 58.6 miles de pesos con folio AF-DG-12-00688; reducción externa por 1,023.3 miles de pesos con folio 2013-12-510-5856; reducción externa por 337.4 miles de pesos con folio 2013-12-510-5902; reducción externa por 404.0 miles de pesos con folio 2013-12-510-5934; reducción externa por 1,094.7 miles de pesos con folio 2013-12-510-5945.
 - Cabe señalar que en el presupuesto pagado se incluyen las ADEFAS del ejercicio 2013, toda vez que estas fueron pagadas por presupuesto del ejercicio 2013, por un monto de 264.6 miles de pesos que se destinaron a cubrir presiones de gasto en insumos médicos.

- El presupuesto aprobado para este capítulo, de ingresos propios, se modificó a lo captado de enero a noviembre de 2013, por ingresos excedentes de acuerdo a la solicitud dictamen/notificación con folio No. 2013-12-M7A-142 de fecha 18 de diciembre de 2013.
- ♦ **Servicios Generales.** Se observó un mayor ejercicio presupuestario de 87,443.9 miles de pesos 30.0% mayor al presupuesto aprobado que corresponde a ampliaciones de recursos fiscales, así como por transferencias compensadas de recursos fiscales de otros capítulos de gasto que se detalla a continuación:
 - Ampliaciones netas en este capítulo por 175,049.5 miles de pesos siendo su comportamiento el siguiente: adición interna por 6,609.9 miles de pesos con folio AF-DG-12-00002; ampliación interna por 149.3 miles de pesos con folio AF-DG-12-00002; ampliación interna por 2,256.6 miles de pesos con folio AF-DG-12-00017; ampliación interna por 574.8 miles de pesos con folio AF-DG-12-00028; ampliación interna por 363.5 miles de pesos con folio AF-DG-12-00027; ampliación interna por 311.2 miles de pesos con folio AF-DG-12-00035; ampliación interna por 129.4 miles de pesos con folio AF-DG-12-00038; ampliación interna por 6,903.5 miles de pesos con folio AF-DG-12-00049; ampliación interna por 121.2 miles de pesos con folio AF-DG-12-00059; ampliación interna por 787.8 miles de pesos con folio AF-DG-12-00060; ampliación interna por 4,333.2 miles de pesos con folio AF-DG-12-00066; ampliación interna por 3,000.0 miles de pesos con folio AF-DG-12-00070; ampliación externa por 15,000.0 miles de pesos con folio 2013-12-510-3113; ampliación interna por 2,700.0 miles de pesos con folio AF-DG-12-00090; ampliación interna por 937.3 miles de pesos con folio AF-DG-12-00093; ampliación interna por 1,907.9 miles de pesos con folio AF-DG-12-00097; ampliación interna por 5,913.1 miles de pesos con folio AF-DG-12-00102; ampliación interna por 2,557.9 miles de pesos con folio AF-DG-12-00104; ampliación interna por 226.7 miles de pesos con folio AF-DG-12-00106; ampliación interna por 10,896.3 miles de pesos con folio AF-DG-12-00107; ampliación interna por 11,359.9 miles de pesos con folio AF-DG-12-00109; ampliación externa por 50,000.0 miles de pesos con folio 2013-12-510-4855; ampliación interna por 396.8 miles de pesos con folio AF-DG-12-00124; ampliación interna por 2,871.1 miles de pesos con folio AF-DG-12-00132; ampliación interna por 1,569.8 miles de pesos con folio AF-DG-12-00133; ampliación interna por 2,860.3 miles de pesos con folio AF-DG-12-00134; ampliación interna por 1,976.1 miles de pesos con folio AF-DG-12-00137; adición interna por 231.2 miles de pesos con folio AF-DG-12-00138; ampliación interna por 2,381.5 miles de pesos con folio AF-DG-12-00142; ampliación interna por 5,358.3 miles de pesos con folio AF-DG-12-00148; ampliación externa por 3,996.4 miles de pesos con folio 2013-12-513-5716; ampliación externa por 116.8 miles de pesos con folio 2013-12-513-5717; ampliación interna por 4,036.4 miles de pesos con folio AF-DG-12-00152; ampliación interna por 131.1 miles de pesos con folio AF-DG-12-00153; ampliación interna por 2,373.1 miles de pesos con folio AF-DG-12-00719; ampliación de ingresos propios: solicitud de dictamen/notificación 2013-12-M7A-142 por la obtención de ingresos excedentes por 19,711.3 miles de pesos.
 - Las reducciones en este capítulo ascendieron a 63,065.8 miles de pesos las cuales fueron las siguientes: reducción interna por 62.9 miles de pesos con folio AF-DG-12-00002; reducción externa por 1,616.3 miles de pesos con folio 2013-12-513-930; reducción interna por 271.3 miles de pesos con folio AF-DG-12-00017; reducción interna por 559.2 miles de pesos con folio AF-DG-12-00027; reducción interna 48.5 miles de pesos con folio AF-DG-12-00059; reducción interna por 53.8 miles de pesos con folio AF-DG-12-00060; reducción interna por 1,200.0 miles de pesos con folio AF-DG-12-00066; reducción interna por 84.2 miles de pesos con folio AF-DG-12-00086; reducción interna por 530.2 miles de pesos con folio AF-DG-12-00097; reducción interna por 265.5 miles de pesos con folio AF-DG-12-00106; reducción interna por 589.6 miles de pesos con folio AF-DG-12-00107; reducción interna por 8,399.6 miles de pesos con folio AF-DG-12-00109; reducción externa por 5,000.0 miles de pesos con folio 2013-12-513-4739; reducción interna por 185.6 miles de pesos con folio AF-DG-12-00124; reducción interna por 71.4 miles de pesos con folio AF-DG-12-00127; reducción interna por 2.6 miles de pesos con folio AF-DG-12-00141; reducción interna por 2,146.1 con folio AF-DG-12-00142; reducción interna por 1,745.6 miles de pesos con folio AF-DG-12-00148; reducción interna por 3,236.4 miles de pesos con folio AF-DG-12-00152; reducción interna por 108.0 miles de pesos con folio AF-DG-12-00153; reducción interna por 8,541.8 miles de pesos con folio AF-DG-12-00688; reducción externa por 3,179.8 miles de pesos con folio 2013-12-510-5850; reducción externa por 18,166.0 con folio 2013-12-510-5856; reducción interna por 10.4 miles

de pesos con folio AF-DG-12-00691; reducción externa por 1,447.4 con folio 2013-12-510-5902; reducción externa por 3,122.8 miles de pesos con folio 2013-12-510-5934; reducción líquida por 2,373.1 miles de pesos con folio 2013-12-513-5958; reducción externa por 47.8 miles de pesos con folio 2013-12-510-5960.

- El gasto de este capítulo se orientó básicamente para el pago de mantenimiento preventivo y correctivo de equipo médico, pago de servicios básicos como teléfono, energía eléctrica, agua, contratación de servicios de limpieza y vigilancia, además del servicio subrogado para el traslado y disposición final de residuos biológico infecto-contagioso, subcontratación de servicios con terceros (pruebas de laboratorio), viáticos y pasajes nacionales, programa de capacitación institucional, así como el mantenimiento a la infraestructura física actual, pago de auditoría externa por dictamen de estados financieros, Internet, arrendamientos de equipos de fotocopiado; asimismo incluye el pago del impuesto sobre nómina.
- Cabe señalar que el presupuesto pagado representa el 100.0% en relación al devengado de 378,968.1 miles de pesos. Las ADEFAS por 15,526.2 miles de pesos, destinados al pago de presiones de gasto principalmente por servicios integrales como son: farmacia, laboratorio, vigilancia, limpieza, lavandería y comedores, están incluidos en el pagado.
- El presupuesto aprobado para este capítulo, de ingresos propios, se modificó a lo captado de enero a noviembre de 2013, por ingresos excedentes de acuerdo a la solicitud dictamen/notificación con folio No. 2013-12-M7A-142 de fecha 18 de diciembre de 2013.

◆ **Subsidios.** No se destinaron recursos.

◆ **Otros de Corriente.**– En este rubro de gasto, se incrementó el presupuesto aprobado en 7,186.0 miles de pesos, pagándose 7,286.0 miles de pesos que representa el 1.9% del presupuesto pagado. Recurso requerido y utilizado para solventar resoluciones de autoridades competentes relacionados a demandas laborales.

GASTO DE INVERSIÓN

◆ En lo correspondiente a **Gasto de Inversión** no se destinaron recursos.

2. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA

➤ El Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas en 2013 ejerció su presupuesto pagado a través de tres **finalidades:** Gobierno, Desarrollo Social y Desarrollo Económico. La primera comprende la **función** Coordinación de la Política de Gobierno, la segunda Salud y la tercera Ciencia, Tecnología e Innovación.

◆ En la finalidad **Gobierno** se pagó el 0.4% del presupuesto total pagado y significó una disminución de 8.6% respecto al presupuesto aprobado.

◆ La finalidad **Desarrollo Social** representó el 99.3% del total de los recursos pagados y registró una variación menor en el presupuesto pagado de 14.1% respecto al original aprobado observando un decremento de 165,545.2 miles de pesos. Lo anterior refleja el carácter prioritario que se asignó a este programa para atender las actividades fundamentales del sector salud. Destaca la atención médica de alta especialidad, los trabajos desarrollados de formación de especialistas en salud y capacitación de servidores públicos operativos y administrativos.

◆ Dentro de la finalidad **Desarrollo Social** en la función salud se erogó el 99.3% del total y registró una variación menor de 14.1% respecto del presupuesto aprobado y de 1.9% con relación al presupuesto modificado; para la subfunción Prestación de Servicios de Salud a la Persona el 11.1% menor al presupuesto aprobado y en las subfunción 3 Generación de Recursos para la Salud, 30.4% mayor y 4 Rectoría del Sistema de Salud fue del 81.1% menor al aprobado. Lo anterior refleja el carácter prioritario en la asignación y ejercicio de los recursos para atender las actividades fundamentales del sector salud.

- ◆ En la finalidad **Desarrollo Económico** se pagó el 0.2% del total y registró una variación menor de 93.5% respecto del presupuesto aprobado. Este comportamiento presupuestario obedece a que estos recursos fueron reasignados para cubrir la enorme demanda de Prestación de Servicios de Salud de Tercer Nivel de la población hospitalaria con la que cuentan los dos hospitales que conforman éste Centro Regional de Alta Especialidad y se efectuó un reajuste para priorizar el pago con esta finalidad a fin de contribuir también al desarrollo económico de la Entidad y por ende el País.
- En 2013 el Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas ejerció su presupuesto a través de la operación de siete programas presupuestarios. Los programas presupuestarios, que registraron las mayores variaciones en el presupuesto pagado respecto al presupuesto aprobado fueron:
 - ◆ **E020 Dignificación, Conservación y Mantenimiento de la Infraestructura y Equipamiento en Salud.** El presupuesto pagado fue de 48,968.8 miles de pesos, cifra superior en 43.9% al presupuesto aprobado. Dentro de este programa se contemplan, los gastos efectuados por el mantenimiento de las plantas emergentes de energía eléctrica, elevadores, sistemas de aire acondicionado, plantas de tratamientos de aguas residuales, impermeabilización de los edificios, pintura, áreas verdes. Las mayores disminuciones se registraron en los siguientes programas:
 - ◆ **E010 Formación y Desarrollo Profesional de Recursos Humanos Especializados para la Salud.** Se pagaron 472.7 miles de pesos, que representó una disminución respecto del presupuesto programado del 60.1%. Dentro de este programa se efectuaron 89 cursos de Educación Continua y 65 de actualización con un total de 1,756 asistentes. Durante el año 2013 con el aval de la Universidad Autónoma de Chiapas se dio inicio como sede en el Hospital Regional de Alta Especialidad “Ciudad Salud” a las Residencias Médicas en Medicina Interna y Cirugía General. Con el aval de la Universidad Nacional Autónoma de México se dio inicio al Curso de Posgrado de Alta Especialidad en “Neuropsiquiatría Infantil”. En este ejercicio en los dos Hospitales pertenecientes al Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, realizaron rotación complementaria y de servicio social en forma destacada 83 Residentes provenientes de los Institutos Nacionales y Hospitales Federales, quienes han contribuido de manera destacada a dos procesos: El desarrollo de la vinculación docencia-asistencia y a mantener la calidad de los servicios médicos.
 - ◆ **E019 Capacitación Técnica y Gerencial de Recursos Humanos para la Salud.** Se pagaron 739.2 miles de pesos, lo que representó una disminución de 77.4% con relación al presupuesto aprobado. En este programa se capacitó al personal de conservación y mantenimiento, se impartió un curso a las enfermeras dentro del programa Place y un curso de seguridad y calidad en la atención al paciente y cursos en diferentes etapas sobre relaciones humanas.
 - ◆ **E022 Investigación y Desarrollo Tecnológico en Salud.** Se pagaron 2,407.2 miles de pesos, cantidad inferior en 93.5% al presupuesto aprobado. En este programa se publicaron siete artículos científicos en revistas indexadas de los cuales se publicaron cuatro artículos del grupo I y uno en el grupo II y dos artículos del grupo III; se publicó también un capítulo de libro y se asesoran nueve tesis, seis de licenciatura y una de especialidad, maestría y doctorado; se trabajó en tres líneas de investigación: Enfermedades Crónico-Degenerativas, Enfermedades Infecciosas y Biología Molecular.
 - ◆ **E023 Prestación de Servicios en los Diferentes Niveles de Atención a la Salud.** En este programa se pagó el mayor presupuesto por 940,745.6 miles de pesos, el cual representó el 93.0% del total, registrando una disminución del 11.1% respecto del presupuesto programado, derivado principalmente de la vacancia que se registró en las dos Unidades Hospitalarias, alcanzando los siguientes resultados: Se egresaron 4,450 pacientes, de los cuales 3,837 son por mejoría logrando el 86.1%; las áreas de terapia intensiva reportaron un total de 293 ingresos y 282 egresos, con un promedio de ocupación de 46.9% respecto a su capacidad total instalada; se efectuaron 4,095 cirugías; se realizaron nueve Trasplantes Renales de Donador Vivo Relacionado: ocho en adultos y uno en un paciente pediátrico.
 - ◆ **M001 Actividades de Apoyo Administrativo.-** En este programa se pagó 13,840.6 miles de pesos, con una disminución del 81.1% en comparación al presupuesto aprobado. Esta reducción obedece a que dentro del ejercicio fiscal no se logró efectuar la contratación de recursos humanos para las áreas operativas y administrativas en los dos hospitales que conforman este Centro Regional.

- ◆ **0001 Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno.-** Los recursos pagados ascendieron a 4,290.6 miles de pesos, monto menor en 8.6% con relación al presupuesto aprobado. Este comportamiento obedece a que no se lograron concretar al 100.0% todas las actividades proyectadas inicialmente por el Órgano Interno de Control derivado de cambios en su estructura organizacional a mediados de año.

3. CONTRATACIONES POR HONORARIOS Y TABULADORES Y REMUNERACIONES

- Durante 2013 no se realizaron contrataciones por honorarios con cargo al capítulo 1000 Servicios Personales.
- Tabulaciones y remuneraciones durante el ejercicio fiscal 2013.

(Continúa)

	Grupo de Personal ^{1/}	Tabulador de Sueldos y Salarios ^{2/}		Remuneraciones ^{3/}		
		Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo ^{4/}	Elementos Variables	
					Efectivo ^{5/}	Especie ^{6/}
	Mando (del grupo G al O o sus equivalentes)					
CFKA001	DIRECTOR GRAL. COORDINACIÓN GRAL. O TIT. DE ENTIDAD	1,841,800.20		1,845,009.48		
CFLA001	DIRECTOR GENERAL ADJUNTO O TITULAR DE ENTIDAD	1,030,667.04		1,033,876.32		
CFMA001	DIRECTOR DE AREA	575,684.28		578,893.56		
CFNA001	SUBDIRECTOR DE AREA	303,057.12		306,266.40		
CFOA001	JEFE DE DEPARTAMENTO	204,555.00		207,764.28		
	Enlace (grupo P o equivalente)					
CFPC003	PUESTO DE ENLACE DE ALTO NIVEL DE RESPONSABILIDAD	210,060.24		213,185.84		
	Operativo					
CF40002	SOPORTE ADMINISTRATIVO "C"		240,912.00	238,874.89		
CF40003	SOPORTE ADMINISTRATIVO "B"		207,504.00	206,956.66		
CF40004	SOPORTE ADMINISTRATIVO "A"		182,628.00	182,695.16		
CF41011	ASISTENTE DE LA DIRECCIÓN DE HOSPITAL		447,780.00	447,780.00		
CF41012	JEFE DE DIVISION		549,348.00	544,321.00		

CENTRO REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CHIAPAS

(Continuación)

	Grupo de Personal ^{1/}	Tabulador de Sueldos y Salarios ^{2/}		Remuneraciones ^{3/}		
		Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo ^{4/}	Elementos Variables	
					Efectivo ^{5/}	Especie ^{6/}
CF41013	JEFE DE SERVICIO		503,400.00	499,238.36		
CF41044	INVESTIGADOR EN CIENCIAS MÉDICAS "A"		348,276.00	346,445.94		
CF41045	INVESTIGADOR EN CIENCIAS MÉDICAS "B"		381,756.00	380,698.34		
CF41046	INVESTIGADOR EN CIENCIAS MÉDICAS "C"		422,088.00	419,055.92		
CF41052	SUBJEFE DE ENFERMERAS		356,568.00	353,002.32		
CF41075	COORDINACION PARAMEDICA EN AREA NORMATIVA "A"		224,520.00	223,843.64		
CF50000	JEFE DE DEPARTAMENTO EN AREA MEDICA "A"		456,062.88	465,697.66		
M01004	MEDICO ESPECIALISTA "A"		425,604.00	421,347.96	40,368.00	
M01010	MEDICO ESPECIALISTA "B"		447,780.00	443,302.20	42,648.00	
M01011	MEDICO ESPECIALISTA "C"		492,804.00	487,875.96	48,024.00	
M02001	QUIMICO "A"		312,696.00	309,569.04	30,832.80	
M02003	TECNICO LABORATORISTA "A"		164,748.00	163,100.52	19,497.60	
M02006	TECNICO RADIOLOGO O EN RADIOTERAPIA		169,632.00	167,935.68	20,112.00	
M02007	TECNICO EN ELECTRODIAGNOSTICO		164,748.00	163,100.52	16,948.80	
M02015	PSICOLOGO CLINICO		282,144.00	279,322.56	28,761.60	
M02016	CITOTECNOLOGO "A"		164,748.00	163,100.52	19,497.60	
M02019	TECNICO HISTOPATOLOGO		164,748.00	163,100.52	19,497.60	
M02031	ENFERMERA JEFE DE SERVICIOS		350,052.00	346,551.48	33,722.40	
M02034	ENFERMERA ESPECIALISTA "A"		240,540.00	238,134.60	23,702.40	
M02035	ENFERMERA GENERAL TITULADA "A"		223,116.00	220,884.84	21,446.40	
M02038	OFICIAL Y/O PREPARADOR DESPACHADOR DE FARMACIA		164,748.00	163,100.52	6,824.16	

(Continuación)

	Grupo de Personal ^{1/}	Tabulador de Sueldos y Salarios ^{2/}		Remuneraciones ^{3/}		
		Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo ^{4/}	Elementos Variables	
					Efectivo ^{5/}	Especie ^{6/}
M02040	TRABAJADORA SOCIAL EN AREA MEDICA "A"		196,392.00	194,428.08	19,728.00	
M02045	DIETISTA		164,748.00	163,100.52	9,748.80	
M02049	NUTRICIONISTA		235,884.00	233,525.16	13,227.60	
M02058	TECNICO EN ESTADISTICA EN AREA MEDICA		155,268.00	153,715.32	9,268.80	
M02059	AUXILIAR DE ESTADISTICA Y ARCHIVO CLINICO		126,984.00	125,714.16	7,804.80	
M02061	AUXILIAR DE ADMISION		126,984.00	125,714.16	7,804.80	
M02063	AYUDANTE DE AUTOPSIAS		136,572.00	135,206.28	7,804.80	
M02075	INHALOTERAPEUTA		164,748.00	163,100.52	19,497.60	
M02077	QUIMICO JEFE DE SECCION DE LAB. DE ANAL. CLIN. "A"		352,884.00	349,355.16	33,784.80	
M02081	ENFERMERA GENERAL TITULADA "B"		236,604.00	234,237.96	22,845.60	
M02085	TRABAJADORA SOCIAL EN AREA MEDICA "B"		210,420.00	208,315.80	20,599.20	
M02087	ENFERMERA ESPECIALISTA "B"		266,580.00	263,914.20	25,207.20	
M02088	QUIMICO "B"		340,476.00	337,071.24	32,052.00	
M02089	QUIMICO "C"		351,180.00	347,668.20	33,588.00	
M02090	QUIMICO JEFE DE SECCION DE LAB. DE ANAL. CLIN. "B"		366,564.00	362,898.36	34,800.00	
M02091	QUIMICO JEFE DE SECCION DE LAB. DE ANAL. CLIN. "C"		380,244.00	376,441.56	35,328.00	
M02095	TECNICO LABORATORISTA "B" (AUX. LAB.)		167,148.00	165,476.52	20,030.40	
M02097	CITOTECNOLOGO "B"		167,148.00	165,476.52	-	
M02105	ENFERMERA GENERAL TITULADA "C"		282,456.00	279,631.44	28,761.60	
M02107	ENFERMERA ESPECIALISTA "C"		307,524.00	304,448.76	31,977.60	

CENTRO REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CHIAPAS

(Concluye)

	Grupo de Personal ^{1/}	Tabulador de Sueldos y Salarios ^{2/}		Remuneraciones ^{3/}		
		Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo ^{4/}	Elementos Variables	
					Efectivo ^{5/}	Especie ^{6/}
M02110	PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL EN AREA MÉDICA "A"		254,580.00	252,034.20	26,138.40	
M02112	SUPERVISORA PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL EN AREA MÉDICA "C"		275,940.00	273,180.60	28,094.40	
M03001	INGENIERO BIOMEDICO		314,940.00	311,790.60	15,988.80	
M03006	CAMILLERO		125,652.00	124,395.48	15,609.60	
M03007	FISICO EN HOSPITAL		314,940.00	311,790.60	31,204.80	
M03012	OPERADOR DE CALDERAS EN HOSPITAL		114,084.00	112,943.16	7,804.80	
M03013	TECNICO OPERADOR DE CALDERAS EN HOSPITAL		136,572.00	135,206.28	8,295.60	
M03018	APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD- A8		142,380.00	140,956.20	5,955.60	
M03019	APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD - A7		128,940.00	127,650.60	5,707.92	
M03020	APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD - A6		123,780.00	122,542.20	7,821.60	
M03021	APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD - A5		112,980.00	111,850.20	5,619.60	
M03022	APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD - A4		108,780.00	107,692.20	5,577.60	
M03023	APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD - A3		107,640.00	106,563.60	5,539.92	
M03024	APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD - A2		105,840.00	104,781.60	5,497.92	
M03025	APOYO ADMINISTRATIVO EN SALUD - A1		105,072.00	104,021.28	5,455.92	